

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.542 / 2015.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 6.393/2015, de fecha 06 de noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 15 días de su Feriado Legal Año 2016, según detalle:

Funcionario		Nº de días	Fecha
CAROLINA SOLANGE FERNANDEZ Asistente de Aula	CABRERA	15	01.02.2016 al 19.02.2016 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2016.

MINISTRADORHERNAN ORTIZ GALVEZ
MUNICIPAL
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUÈSE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

CRALIDAD DE

MUNICIPAL

DISTRIBUCION: 1.- DEPART DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. RECURSOS HUMANOS.

2.-

3.-

OFICINA DE TRANSPARENCIA. CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO. 4 -

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ct / sec / pfc.